



Iquitos, 03 DIC 2015

OFICIO N° 3340-2015-SG-MPM.

Señor
Genaro Paulo Alvarado Tuesta,
Presidente
Comisión Permanente de Obras e Infraestructura.
Presente.

Asunto : **DONACIÓN DE 24 CAJAS DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE DESAGUE.**

Ref. : **Expediente N° 028150-2015.**

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 171-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 171-2015-SO-MPM: 30.11.2015.

VISTO EL TEMA: "**DONACIÓN DE 24 CAJAS DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE DESAGÜES, VALORIZADOS POR LA SUMA DE S/. 2,128.00 A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL PASAJE MAYNAS – AA.HH. MUNICH: DICTAMEN N° 010-2015-CPOeI-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA;** PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO A INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA OFELIA CHÁVEZ BARDALES – VICE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA QUIEN PONE EN MANIFIESTO QUE SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISIÓN, POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PROCEDIMIENTOS RESPETO A LA DONACIÓN DE 24 CAJAS DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE DESAGÜES, VALORIZADOS POR LA SUMA DE S/. 2,128.00 A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL PASAJE MAYNAS – AA.HH. MUNICH, QUE NECESITAN SER REVISADOS Y EVALUADOS POR LOS MISMOS, A FIN DE EMITIR NUEVO PRONUNCIAMIENTO DE SER EL CASO; ADEMÁS DE LAS **INTERVENCIONES** DE LOS REGIDORES GENARO PAULO ALVARADO TUESTA Y BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, AMBOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA, APOYANDO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OFELIA CHÁVEZ BARDALES; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES ACORDÓ, DERIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE SOBRE: "DONACIÓN DE 24 CAJAS DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE DESAGÜES, VALORIZADOS POR LA SUMA DE S/. 2,128.00 A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL PASAJE MAYNAS – AA.HH. MUNICH" A LA SECRETARÍA GENERAL A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10° NUMERAL 2) DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** CONJUNTAMENTE CON **SECRETARÍA GENERAL**, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesado
OGAJ
OGI
OCI
SR
GM
Crono
Archivo